

# Política de Interacción con funcionarios del Gobierno



## Tabla de contenido

1. Propósito .....	3
2. Audiencia y Alcance.....	3
3. Definiciones .....	3
4. Roles y Responsabilidades .....	5
5. Requerimiento de la Política .....	6
5.7 Eleva tu Voz.....	7
6. Excepciones .....	8
7. Cumplimiento .....	8
Monitoreo de la Política .....	8
Historial de Revisión .....	8
Referencias.....	9

## 1. Propósito

Las reuniones entre funcionarios del Gobierno y Empleados de Emtelco, Tercera Parte Intermediaria ("TPIs"), o Socios Comerciales (según se define a continuación) son cruciales para avanzar en los negocios de la Compañía. Es importante destacar, que llevar a cabo estas reuniones de la manera correcta es fundamental para el programa de cumplimiento anticorrupción de Emtelco. Como tal, ciertas interacciones con Funcionarios del Gobierno deben documentarse y debemos asegurarnos que cualquier reunión con uno de ellos se ejecute de acuerdo con Reuniones de Negocios Gubernamentales Esenciales o Actividades de Cabildeo (según se define a continuación), con transparencia, integridad y profesionalismo, de acuerdo con el Código de Conducta de Emtelco, el Código de Conducta de Proveedores, la Política Anticorrupción, la Política de Conflictos de Interés, la Política de Debida Diligencia a Terceros, la Política de Regalos y Hospitalidades, la Política de Patrocinios y Donaciones, la Política de Eleva tu Voz y la Política contra el Lavado de Dinero y Financiación del Terrorismo de Emtelco.

Los riesgos clave que esta política busca abordar son:

- Falta de comprensión de las reglas y requisitos relacionados con las Interacciones con el Gobierno;
- Fallas en seguir las reglas y procesos requeridos relacionados con las Interacciones con el Gobierno.

## 2. Audiencia y Alcance

Esta Política aplica a todos nosotros, independientemente de nuestra función ubicación. Por "todos nosotros" nos referimos a los Empleados y la gerencia de Emtelco, y otras empresas del grupo Emtelco (colectivamente, "Emtelco" o la "Compañía"), incluidos los directores y personal subcontratado (colectivamente, "Empleados"), Terceros y Socios Comerciales.

Somos responsables de leer y comprender el contenido de esta Política. Emtelco responsabiliza a todos los Empleados de garantizar que sus familiares (según se define a continuación) también cumplan con esta Política.

Nuestro **Código de Conducta** y todas las Políticas de Ética y Cumplimiento se pueden resumir en una línea: obedecer la ley, ser honestos y dignos de confianza en todo lo que hacemos, ser transparentes en nuestras transacciones y ser una fuerza positiva para el bien.

Si un gobierno, unidad comercial u operación local impone restricciones adicionales relacionadas con esta Política, se deben aplicar los requisitos más estrictos.

Esta es una Política global. No existen anexos por país para esta Política. Esta es la versión en español de esta Política.

## 3. Definiciones

Término	Definición
---------	------------

Empleados	Para los fines de esta Política, se hace referencia a los Empleados, directores y personal subcontratado como "Empleados".
Funcionario de Gobierno	Un funcionario del Gobierno puede incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Directores, funcionarios o empleados de una Entidad Gubernamental o Políticamente Afiliada.</li> <li>• Personas que actúan en capacidad oficial para un Gobierno o una Entidad Políticamente Afiliada.</li> <li>• Candidatos a cargos políticos.</li> </ul>
Gobierno o Entidad Políticamente Afiliada	Esto incluye, pero no se limita a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cualquier departamento, agencia, ministerio, entidad o instrumentalidad gubernamental, ya sea federal, estatal o municipal, incluidos los órganos administrativos, judiciales y legislativos.</li> <li>• Cualquier partido político o campaña política.</li> <li>• Cualquier departamento, empresa, corporación, sociedad, empresa, institución pública o asociación civil propiedad del estado o controlada por el estado.</li> <li>• Cualquier organismo internacional público, como las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Organización de los Estados Americanos, el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Fondo Monetario Internacional.</li> <li>• Cualquier consejo tradicional o tribal reconocido, órgano de gobierno o autoridad, o cualquier familia tradicional o real reconocida.</li> </ul>
Interacciones con el Gobierno	Bajo esta Política, se contemplan tres tipos de Interacciones con el Gobierno: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reuniones Esenciales de Negocios con el Gobierno:</b> Cualquier reunión (en persona, por teléfono o a través de videoconferencia) con un funcionario del Gobierno para negociar, obtener o retener la autorización para llevar a cabo actividades comerciales. Esto incluye reuniones para desarrollar nuevas oportunidades de negocios gubernamentales. Las negociaciones de permisos, autorizaciones, licencias (incluyendo discusiones relacionadas con el espectro), pagos, licitaciones comerciales a empresa (B2B), y actividades similares forman parte de esta definición.</li> <li>• <b>Actividades de Cabildeo:</b> Cualquier comunicación oral o escrita (incluyendo comunicaciones electrónicas) dirigida a un funcionario ejecutivo o legislativo en nombre de la Compañía, en relación con la formulación, modificación o adopción de legislación (incluyendo propuestas legislativas), reglamentos, órdenes ejecutivas u cualquier otra posición del gobierno.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reuniones de Alto Nivel con el Gobierno:</b> Cualquier conversación formal, ya sea presencial, telefónica o virtual, que involucre a uno o más empleados de Operaciones y a un Funcionario Gubernamental de Alto Rango. Los Funcionarios Gubernamentales de Alto Rango incluyen a Funcionarios Electos (como el presidente, legisladores, alcaldes o gobernadores) y a Altos Dignatarios del Gobierno (como directores de agencias, jefes de organismos ejecutivos, fiscales generales y miembros del gabinete).</li> <li>• <b>Visitas de Rutina:</b> Cualquier interacción con el gobierno que no se ajuste a las definiciones de Reuniones Esenciales de Negocios con el Gobierno o Actividades de Cabildeo, como interacciones en el contexto de cobros, visitas al sitio, servicio al cliente y visitas de oficina relacionadas con tareas administrativas. Esto podría incluir inspecciones de salud y seguridad, visitas de mantenimiento de servicios públicos, auditorías regulatorias o actividades de tasación fiscal. Además, cualquier actividad o discusión que brinde aportes generales al gobierno sobre políticas o la industria se considera una Visita de Rutina.</li> </ul>
Miembro de la familia o pariente cercano	El cónyuge; la pareja de hecho; los padres; los hijos; los hermanos; los primos; los abuelos; los nietos (o sus cónyuges o parejas de hecho); o cualquier otro pariente que viva en el mismo hogar, ya sea por consanguinidad, matrimonio o adopción.
Proveedor	Cualquier proveedor, vendedor, contratista, distribuidor, consultor u otro Tercero que proporcione bienes, servicios o suministros (incluido software) para apoyar las operaciones de Emtelco.
Tercero	Cualquier Tercero Intermediario de Emtelco (TPI), Socio Comercial u otro Proveedor.
Tercero Intermediario (TPI)	Un Tercero que interactúa en nombre de Emtelco, ya sea de forma indirecta o directa, con funcionarios del Gobierno. Esto puede incluir Proveedores, consultores y otros proveedores de servicios.
Socios Comerciales	Un Tercero con que Emtelco tiene una inversión o un acuerdo comercial, como un copropietario en un negocio conjunto u otra actividad empresarial conjunta, donde el Socio Comercial puede interactuar con funcionarios del Gobierno en nombre de Emtelco, ya sea de forma indirecta o directa.

#### 4. Roles y Responsabilidades

Rol	Responsabilidades
-----	-------------------

Directora de Cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"><li>• Supervisa la comunicación global, la capacitación y la promoción de esta Política.</li><li>• Revisa cualquier riesgo identificado relacionado con las Interacciones con funcionarios del Gobierno.</li></ul>
Departamento de Asuntos Externos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Crea, registra y supervisa un registro mensual de todas las Actividades de Cabildeo que se realizan a nivel local (como se describe en la sección 5 de esta Política).</li></ul>
Oficiales de Cumplimiento Locales (LCOs)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Supervisan la comunicación, capacitación y promoción de esta Política en sus respectivos países.</li><li>• Revisan los informes de Interacciones con el Gobierno trimestralmente para identificar posibles riesgos.</li></ul>

## 5. Requerimiento de la Política

Al interactuar con funcionarios del Gobierno, todos los colaboradores, Terceros Intermediarios y Socios Comerciales deben cumplir con todas las leyes aplicables, utilizar un buen juicio y sentido común, y seguir el **Código de Conducta de Emtelco**, el **Código de Conducta para Proveedores**, la **Política Anticorrupción**, la **Política de Debida Diligencia**, la **Política de Conflictos de Interés**, la **Política de Regalos y Hospitalidades**, la **Política de Patrocinios y Donaciones**, la **Política de Eleva tu Voz** y la **Política SAGRILAF**.

Cuando interactúen con un funcionario del Gobierno en Reuniones Esenciales de Negocios con el Gobierno, Reuniones de Alto Nivel con el Gobierno, Actividades de Cabildeo o Visitas de Rutina, todas las personas que representen los intereses de emtelco deben actuar con integridad y honestidad. Deben ser abiertos y transparentes acerca del propósito de la interacción, su identidad y su relación con Emtelco.

### 5.1 Reuniones Esenciales de Negocios con el Gobierno

**5.1.1** Los Empleados deben informar sobre las Reuniones Esenciales de Negocios con el Gobierno en las que participen, así como los Socios Comerciales o los Terceros Intermediarios. Estas deben ser reportadas dentro de las 72 horas calendario en el Formulario de Interacciones con el Gobierno, que está disponible en los Portales de Empleados Locales y de la Sede Central. Si el Formulario de Interacción con el Gobierno no está disponible electrónicamente, por favor contacta a tu Oficial de Cumplimiento Local para recibir asistencia.

**5.1.2** Los Empleados de B2B están exentos de este requisito de reporte en la medida en que registren sus Interacciones con el Gobierno en la plataforma de Gestión de Relaciones con el Cliente de Emtelco (Salesforce).

### 5.2 Actividades de Cabildeo

El Departamento de Asuntos Corporativos de cada operación (Asuntos Externos en la Sede Central) debe mantener un registro mensual de todas las Actividades de Cabildeo que sean llevadas a cabo

por departamentos como VP Nuevos negocios, Gerencia Financiera, o la Gerencia de Compras, así como de aquellas realizadas por los vicepresidentes y directores (o el CEO de emtelco)

### 5.3 Reuniones de Alto Nivel con el Gobierno

Es obligatorio que los empleados de Operaciones notifiquen al Vicepresidente Ejecutivo de Asuntos Externos o al Vicepresidente Ejecutivo Legal y de Cumplimiento antes de participar en Reuniones de Alto Nivel con el Gobierno.

### 5.4 Visitas de Rutina

Las visitas de rutina no necesitan ser reportadas

### 5.5 Principio de los Cuatro Ojos

Para garantizar la transparencia, al menos dos Empleados deben asistir a todas las Reuniones de Alto Nivel con el Gobierno, las Actividades de Cabildeo y solo aquellas Reuniones Esenciales de Negocios con el Gobierno donde se espera una decisión inmediata por parte del gobierno, como las determinaciones finales de licitaciones o decisiones de subasta de espectro. Esto se conoce como el "principio de los cuatro ojos." Emtelco recomienda fuertemente a los Empleados a seguir el principio de los cuatro ojos en todas las demás Interacciones con el Gobierno. Presidentes, Asesores o miembros de las Juntas Directivas Locales que sostengan Interacciones con el Gobierno, no cuentan como uno de los dos Empleados requeridos. Las Reuniones de Alto Nivel con el Gobierno, las Actividades de Cabildeo o las Reuniones Esenciales de Negocios con el Gobierno que sean no anunciadas o de último minuto, donde no se pueda cumplir con el principio de los cuatro ojos, deben ser justificadas en el Formulario de Interacción con Funcionarios del Gobierno. Emtelco espera que los Terceros Intermediarios y los Socios Comerciales también sigan el principio de los cuatro ojos al llevar a cabo Interacciones con el Gobierno. Si un Tercero Intermediarios o un Socio Comercial participa en una Interacción con el Gobierno junto con un Empleado, se cumplirá el requisito de los cuatro ojos.

### 5.6 Propiedad

La Directora Global de Cumplimiento de Emtelco es el responsable de esta Política y está encargada de redactar, revisar, actualizar, comunicar, supervisar y hacer cumplir esta Política.

### 5.7 Eleva tu Voz

#### Reporte de Inquietudes

5.7.1 Si crees que has visto algo que simplemente no parece correcto, incluso si no tienes evidencia de ello, **¡Eleva tu Voz!** Si tienes una pregunta, **¡pregunta!**, porque es mejor resolver el problema que dejarlo resistir. Reporta tus inquietudes, sospechas de violaciones o preguntas de buena fe con respecto a esta Política o cualquier ley o regulación aplicable (incluyendo las inquietudes sobre contabilidad, controles internos o asuntos de auditoría) directamente a un Supervisor, Recursos Humanos o cualquier miembro del área de Ética y Cumplimiento. También puedes plantear una

inquietud a través de la Línea Ética de Emtelco, el servicio de denuncia externo e independiente de Emtelco, que está disponible las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana.

5.7.2 Más información sobre Eleva tu Voz, los números específicos por país para el servicio de informes de Emtelco y un mecanismo de informes en línea están disponibles a través de la Línea de Ética de Emtelco, en la sección de Ética y Cumplimiento del sitio web y los portales internos de Emtelco.

Emtelco tomará medidas correctivas contra cualquier persona que tome represalias contra los Colaboradores que inicien o participen en investigaciones del área de Ética y Cumplimiento.

Emtelco maneja todos los informes de conducta indebida de manera confidencial en la medida de lo posible y legalmente permisible. Revisamos e investigamos minuciosamente cada informe de mala conducta. Se requiere que los Empleados cooperen en las investigaciones de la empresa.

## 6. Excepciones

Para los fines de esta Política, todos los colaboradores de las subsidiarias de Emtelco en Colombia no se consideran funcionarios del Gobierno. Se consideran parte de las empresas del Grupo Emtelco.

La Directora Global de Cumplimiento debe proporcionar una aprobación previa por escrito para cualquier excepción a esta Política.

## 7. Cumplimiento

Los empleados que violen esta Política pueden estar sujetos a medidas correctivas, que pueden incluir la terminación del empleo. Todos deben informar cualquier sospecha de violación de esta Política a su Gerente de Línea o a la Propietaria de la Política.

## Monitoreo de la Política

La Propietaria de la Política es responsable de garantizar el cumplimiento de esta Política y de definir métricas aplicables para rastrear e informar sobre el cumplimiento (y no cumplimiento).

## Historial de Revisión

La presente Política de Interacción con funcionarios del Gobierno rige a partir de la fecha de su publicación, sin embargo, emtelco se reserva el derecho de cambiar, modificar o eliminar, en su totalidad o parcialmente, y en cualquier momento y sin previo aviso, de forma unilateral. Todo cambio será publicado y notificado en el Sistema de Gestión Integral (SGI).

Control de Cambios									
Versión	Naturaleza del cambio	Elaboró		Revisó		Aprobó		Vigencia	
		Nombre	Cargo	Nombre	Cargo	Nombre	Cargo		
1	Versión inicial	Luis Fernando González Rojas	Profesional RSE - Oficial Cumplimiento	Maritza Garzón Vargas	Gerente General	Comité de Auditoría	Comité de Auditoría	28/11/2018	22/07/2019

2	Ajustes en contenido de acuerdo con los lineamientos de Millicom	Luis Fernando González Rojas	Profesional RSE – Oficial Cumplimiento	Maritza Garzón Vargas	Gerente General	Comité de Ética	Comité de Ética	23/07/2019	09/03/2020
3	Ajustes en contenido de acuerdo con los lineamientos de Millicom.	Luis Fernando González Rojas	Profesional RSE - Oficial Cumplimiento	Maritza Garzón Vargas	Gerente General	Comité de Ética	Comité de Ética	10/03/2020	16/08/2021
4	Ajustes en contenido de acuerdo con los lineamientos de Millicom	Luis Fernando González Rojas	Profesional RSE - Oficial Cumplimiento	Maritza Garzón Vargas	Gerente General	Comité de Ética	Comité de Ética	17/08/2021	23/04/2024
5	Ajustes en el contenido y en la línea ética.	Luis Fernando González Rojas	Profesional RSE - Oficial Cumplimiento	Juan David Adarve Vergara	Presidente	Comité de Ética	Comité de Ética	24/04/2024	11/11/2025
6	Ajustes en contenido de acuerdo con los lineamientos de Millicom	Luis Fernando González Rojas	Profesional RSE - Oficial Cumplimiento	Maritza Garzón Vargas	Gerente General	Comité de Ética	Comité de Ética	12/11/2025	18/05/2026
7	Actualización de la información en base a los estándares de Millicom	Luis Fernando González Rojas	Profesional RSE - Oficial Cumplimiento	Juan David Adarve Vergara	Presidente	Comité de Ética	Comité de Ética	19/05/2026	A la fecha

## Referencias

## Documentos

Documento	Descripción
Código de Conducta	Documento fundamental del programa de Ética y Cumplimiento de la Compañía
Política Anticorrupción	Política central de Ética y Cumplimiento derivada del Código de Conducta.
Política de Conflicto de Interés	Política central de Ética y Cumplimiento derivada del Código de Conducta.
Código de Conducta de Proveedores	Política central de Adquisiciones
Política de Regalos y Hospitalidades	Política central de Ética y Cumplimiento derivada del Código de Conducta
Política de Donaciones, Eventos y Patrocinios	Política central de Ética y Cumplimiento derivada del Código de Conducta

Política Eleva tu Voz	Política central de Ética y Cumplimiento derivada del Código de Conducta
Política SAGRILAF	Política central de Ética y Cumplimiento derivada del Código de Conducta
<a href="#">Formulario de Interacciones de Gobierno</a>	Formulario interno para la declaración de Interacciones con el Gobierno

Para referenciar las anteriores políticas, puede visitarse la intranet zona e [http://www.emtelco.com.co/ZonaE/empresa#empresa\\_normatividad](http://www.emtelco.com.co/ZonaE/empresa#empresa_normatividad) y el portal web en el que se encontrarán todo el marco normativo e instrumentos de ética y cumplimiento que son de libre acceso y distribución para empleados y demás grupos de interés.

### Controles

Control	Descripción
ELC 13	Política Anticorrupción y políticas relacionadas

### Riesgos

Riesgos	Descripción
R10	Riesgo Etica y Cumplimiento

### Herramientas

Herramienta	Descripción
<a href="#">Formulario de Interacciones de Gobierno</a>	Formulario interno para la declaración de Interacciones con el Gobierno



emtelco



@emtelcooficial



@emtelco



@emtelco



@EmtelcoOficial

emtelco.com.co